AÑO IV — SORIA, MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 1892. — NÚM. 258.

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA CADA TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero doble precio.

El Noticiero DE SORIA.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.
ATRASADO 0,10 IDEM.

ANUNCIOS.

PRECIOS CONVENCIONALES.

Comunicados 0'10 cénts. de peseta línea.

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8, Alcalá, en Madrid.

Ferrocarriles económicos.

II.

(Continuación.)

Las vías de comunicación deben en nuestro concepto tener cierta analogía con las que nos presenta la naturaleza. En ella tenemos *cadenas, cordilleras, divisorias y valles* de varios órdenes, y á ellas estan subordinadas la categoria ú orden de las vías fluviales. A su semejanza, se han dividido las carreteras que forman el plan general de las del Estado, siendo de primero, segundo y tercer órden, para cuya clasificación se han tenido presentes las condiciones que determinó la ley de 22 de Julio de 1857, que no son otras que las de la importancia de la población, relacionadas con su tráfico, riqueza y vecindario.

El coste de construcción depende de la clasificación, siendo iguales las condiciones del terreno; y la clasificación debe hallarse en razón á la importancia del movimiento y circulación.

Si para las carreteras se ha hecho tan prudente clasificación ¿por que no se adopta otra semejante y adecuada á los ferro-carriles?

Si las principales vias ferreas que se hallan en explotación han reemplazado á varias de nuestras carreteras de primer orden, han llevado á sí su movimiento y extendido el tráfico, llámense á dichas vias ferrocarriles de primer orden, que deben ser los de via normal de 1,m672 de ancho.

Acéptese para los de segundo orden el ancho de 1,m00 según dispone el art. 5.° del proyecto de ley ya mencionado, pero déjese para los afluentes á los del expresado segundo orden, el medio de reducir los gastos de construccion y expiotación, á fin de que sean proporcionados á las condiciones del terreno que cruzan, á la riqueza, importancia y poblacion á que deben servir.

No es nuestro propósito extendernos en razonamientos y consideraciones en apoyo de nuestra opinion, pues para ello tendriamos necesidad de molestar á nuestros lectores presentándoles varios datos; porque convencidos estamos que los mas elocuentes y que por su autoridad no pueden refutarse, son los expuestos en nuestro primer artículo referente á la Memoria de Obras públicas de cuyos datos se deduce que apesar de los sacrificios que ha hecho la Nación, dando crecidas subvenciones á varias empresas de ferro-carriles, los rendimientos en general, no compensan á aquellos, y de aqui la necesidad de que nuestros legisladores, nuestros centros oficiales se fijen bien en el proyecto ley de los ferrocarriles secundarios que deben comprender los de interés local ó sean los de tercer orden.

Además en otra ocasión expuximos «que la base principal de las concesiones, consiste en la extincion de su capital y de los intereses por medio de una renta anual, pagada por cierto número de años. El capital necesario para un ferrocarril, lo componen el coste de construcción de sus obras, la compra del material fijo y móvil por una parte y por otra los gastos del servicio de esplotación. El interes que se desea obtener del espresado capital determinan el coste del trasporte y por lo tanto, las tarifas ya para viajeros ya para mercancias. Las transacíoues se facilifatan y su acrecentamiento depende de la baratura y seguridad de los trasportes; de aqui la necesidad de que los ferrocarriles se construyan con la mayor economia posible»

Ahora bien, la prueba que nos da á conocer que ha habido exceso en la aplicacion de los capitales al establecimiento de ferrocarriles de primer órden son los resultados del tráfico; y si bien esta observacion quizás no podia hacerse con verdadera apreciacion antes de hallarse las lineas en explotación, hoy que poseemos datos oficiales, hoy que sabemos que muchas de las tarifas establecidas no pueden competir con las de los antiguos medios de trasporte, hoy que se puede demostrar, repetimos que los beneficios reportados por nuestros ferrocarriles no compensan á los sacrificios que ha hecho la Nación veamos cómo pueden emplearse los fondos del Erario en los ferro-carriles económicos y para ello creemos bastará examinar y tener presentes los ya citados datos, y segun ellos, poner en relación el capital ó sea el coste del ferrocarril, con su producto.

Asi es que de los expresados datos, deducimos; que los ferrocarriles que pueden producir más de 20.000 pesetas por kilómetro al año, debe emplearse en su construcción de 150,000 á 300.000 pesetas siendo líneas de primer orden con el ancho de 1m672.

Las de un producto de 7.500 á 20.000 pesetas con un coste de 70 á 150.000 pts. kilómetro, de segundo orden, siendo su ancho 1m00; y finalmente. de tercer orden con el ancho de 0m60, los que produzcan menos de 7.500 pesetas por kilometro al año.

Sabemos y no tenemos en olvido los argumentos que algunos oponen al sis-

Pablo vió la mano que le tendia su introductor, y la seña que le hacía á él mismo para que se acercara. Un tanto conmovido se acercó á ellos, oyendo que el primero decia al héroe de la fiesta:

—Te presento á este caballero que deseaba felicitarte.

El poeta, inclinándose graciosamente, alargó su mano á Pablo, que estrechándola con efusión, no tuvo aliento más que para balbucear un convencional cumplido.

Nuevos apasionados que llegaron á cumplimentarle, interrumpieron esta escena.

Pablo, entonces, dirigiéndose á aquél jóven que de una manera tan deferente le habia complacido, le dijo con acento que demostraba deseo de entablar amistad.

—Caballero, doy á usted las gracias por la atención que le he merecido, doblemente de apreciar cuando yo no tenía la honra de ser su amigo.

—El honrado sería yo, amigo mío,—dijo el otro.

—Pablo Montegro, en las Peninsulares, queda muy suyo, y deseando tener ocasión de corresponderle.

El periodista, echando mano á su cartera, sacó un tarjeta que puso en manos de Pablo, añadiéndole estas palabras:

—Enrique Ramirez, en la redacción de... ó donde dicen esas señas, queda á la disposición de usted.

Los dos, como se ve, apuraban hasta lo increible toda la

algo más grande y consolador que en la fría atmósfera donde el mundo alimenta de ordinario las concepciones y sus cálculos.

De sus pensamientos llegó á sacarle la voz de su vecino, que gritaba de modo que le oyeran:

—Así, así debe entrarse en el teatro; por la puerta grande.

—¿Es la primera obra que ha escrito?—dijo Pablo.

—La primera que ha escrito, no; pero al ménos es la primera que le representan.

—En lo cual le cabe á usted alguna gloria.—replicó nuestro provinciano por atraerse á su amable interlocutor.

—Le diré á usted,—contestó éste bajando un tanto la voz:-yo, que soy de los que creen que en literatura, como en todo, se necesita gente nueva (y supongo que usted será de mi opinión,) tenía deseo de que se hiciera la obra de este muchacho y que obtuviera el éxito que usted ha visto, para que se convencieran los actores y empresarios de que deben proteger al que empieza y preferir sus creaciones, que llevan todo el fuego de la primera inspiración, á las de los autores conocidos que ya han exprimido toda la savia de su talento. Y no crea usted,—continuó con su aplomo encantador,—que digo esto porque yo me halle en un caso parecido: dos comedias mias tienen en este teatro, y á pesar del tiro que podría hacer á la empresa, no he preguntado siquiera á esos señores cuándo piensan repartirlas; y si usted ve mis Revistas, encontrará que

tema de vias estrechas; en nuestro opúsculo publicado en el año 1877, tratamos de refutarlos pero si aquello no basta hoy que la práctica ha desvanecido las dificultades del trasbordo y habiendo la misma demostrado la bondad de la aplicación del ancho de via de 1,^{m}00; sólo nos faltaba que aquélla sancionara la perfecta aplicación del ancho de 0^{m}60, objeto de que nos ocuparemos en otro artículo.

M. Riera.

Sorianismo.

Agradeciendo como se merece, la remisión de la carta que á continuación insertamos, y sin que por ello nos consideremos alhagados por lo poco que hayamos podido contribuir en el asunto á que se refiere, vemos con agrado que la juventud soriana que se halla fuera de su patria, sabe sentir también con entusiasmo y tiene fé en el porvenir, debiendo ser estimulada á que persista en tan buen camino.

Saludamos cariñosamente desde esta redacción á los firmantes de la carta así como á todos sus compañeros, y saben que aquí nos tienen á su disposición como buenos hermanos en sorianismo.

—

Madrid 18 de Marzo de 1892.

Sr. Director y redactores de *El Noticiero de Soria.*

Muy señores nuestros y de nuestra mayor consideración y afecto: Cercana la fecha en que ha de abrirse al público la linea del ferro-carril de Torralba á Soria, pecariamos de indiferentes sino demostraramos la satisfación, que sentimos al ver realizada una obra que á mas de su significación como adelanto, ha de producir por todos conceptos inmensos beneficios á la provincia Soriana.

Sin que sirva de lisonja, debemos reconocer que las iniciativas de ese periódico y su constante persistencia sobre la necesidad de un pronto término á las obras de la nueva linea ferro-viaria han contribuido poderosamente al logro de una facilisima comunicacion con el resto de la peninsula.

Asi pues reciban V. Sr. Director y redactores de *El Noticiero*, nuestra mas cordial felicitacion extensiva á la Empresa constructora y á todos aquellos que han contribuido mas ó menos directamente á la mas perfecta y pronta ejecución de las obras y quedan de Vs. sus affmos paisanos y ss. ss. q. b. s. m.

Por los estudiantes sorianos,

La Comisión

Alberto Vicen.—Luis Santelices.—Joaquin Ayllón.—Victoriano Cabriada.

Ecos y Noticias

En vista de lo que deciamos en uno de nuestros números anteriores, acerca de la liquidación de documentos privados en el Burgo de Osma, podemos asegurar al suscriptor que se nos quejaba, que *en adelante*, admitirá el liquidador los documentos privados, como reclamaban de consuno los esquilmados contribuyentes y el Erario público.

Porque en este caso ha sucedido una cosa rarísima, se han conseguido hermanar, como decia el refrán antíguo, *la medicina* y *el clero*, ó lo que es más aún, el bolsillo del contribuyente y los interéses del fisco.

=o=

El lunes se reunió la comisión organizadora en esta provincia, de la exposición Agrícola Industrial que se ha de celebrar en Madrid, acordando reclamar el auxilio de la Corporación provincial para los gastos de instalación y conducción de los productos que á la exposición se lleven y nombrar tres subcomisiones, de Agricultura, Industria y Comercio, presididas por los señores Lezcano, Palacios y Olcina.

=o=

Guias de circulación:

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular referente á dichas Guias dando algunas prevenciones, que conviene saber á los comerciantes de la provincia por lo que afecta á la circulación de determinados géneros.

Las prevenciones son las siguientes:

1.ª Las Administraciones de contribuciones de capitales de provincia, situadas fuera de la zona, quedan autorizadas para expedir guías de los géneros sujetos á estos requisitos que se destinen á aquellas, bastando solo la presentación del género para que se soliciten y cuidando muy especialmente de que el reconocimiento se verifique con escrupulosidad, asegurándose de que el envío sale efectivamente de la población para el punto de su destino.

2.ª Fijandose en las guías el término indispensable para el transporte, en relación con la clase de éste y condiciones en que se verifique, perderán su validez dichos documentos, el mismo día en que el plazo espire.

3.ª Los conductores de los géneros están obligados á presentar las guías á los empleados y agentes de la Hacienda pública, siempre que fueren requeridos para ello; y

4.ª Padrán circular libremente ó sin guía, las pequeñas cantidades de géneros que se destinen al consumo de una familia y los paquetes postales como también será libre sin perjuicio de la vigilancia general, la circulación en las poblaciones.

—

Escrito lo anterior, recibimos un atento B. L. M. del Delegado de Hacienda de la provincia, Sr. Montes, en el que nos dice que según orden telegráfica del Ministerio de Hacienda, se considera prorogando hasta el día 25 del actual, el cumplimiento del R. D. del 23 del pasado, sobre guias de circulación.

—Agradecemos al Sr. Montes la deferencia de que ha usado esta vez para con nuestro periódico.

—o—

Como ya tenemos dicho á nuestros lectores, en la villa de Gómara ha terminado por completo la enfermedad variolosa y con tan fausto motivo, los habitantes de aquella villa se hallan llenos de gozo y satisfacción, disponiéndose á celebrar una gran función religiosa que tendrá lugar el próximo día de San José. La música recorrerá las calles de la población y se dispararán cohetes, etc.

Los importantes mercados que Gómara celebra, han empezado á recobrar toda su actividad y animación y así vuelve á haber en toda la comarca gran tranquilidad y contento.

Felicitamos á todos los vecinos de Gómara por el acontecimiento.

=o=

Para ocupar el cargo de Secretario de este Gobierno Civil vacante por defuncion de D. José Maria Ibañez que lo desempeñaba, ha sido nombrado don Felix Pizarro, funcionario que ocupaba un destino de la categoria inmediata inferior en el Ministerio de la Gobernacion.

=o=

Recomendamos la lectura del anuncio de la «*Farmacia Monge*,» inserto en la cuarta plana.

—18—

los trate con una blandura que no merecen. ¡Oh! pero si ahora no me atienden, en vista de lo que acaba de pasar, yo les prometo que han de sentirlo. En fin,—terminó acentuando con gesto de desden su perorata,—voy á dar mi enhorabuena al autor.

—Una palabra,—exclamó vivamente Montenegro al fijarse en las últimas del autor inédito, que se disponía á dejar su asiento.

—Usted dirá, contestó éste con una sonrisa.

Nuestro provinciano, que se habia propuesto entablar relaciones que juzgara de alguna utilidad, replicó sin vacilar.

—Usted es amigo del poeta que acabamos de aplaudir, y yo tendré una vivísima satisfacción en estrechar su mano. ¿Sería usted tan amable que me presentase á él?

Pablo, que habia pronunciado estas palabras con entonación musical, quedó suspenso esperando una contestación categórica.

—El interpelado, midiéndole al descuido desde los piés á la cabeza con una mirada de la que al parecer hubo de quedar satisfecho, se concretó á contestarle:

—No tengo ningún inconveniente.

—Pues en ese caso estoy á sus órdenes.

Y Pablo se dispuso á seguir á su complaciente mentor.

Un *Lóndres,* hábilmente ofrecido tan luego como se internaron en los corredores del teatro que conducian al escenario,

—19—

dió nueva ocasión á Pablo para reanudar aquella conversación que le había valido, por el pronto, una coyuntura que no pensaba desaprovechar.

—Sentiria abusar de su amabilidad,—le decia insidiosamente á tiempo que el periodista se detenía delante de una mampara situada en el fondo de una de las galerías.

—¡Oh! nada de eso,—replicaba éste empujando la puerta y cediéndole el paso.—Entremos al saloncillo, y aquí podrá usted satisfacer su deseo; el autor es amigo mio, y tendrá una satisfacción en que yo le presente á uno de sus admiradores.

Pablo, satisfecho con esta promera, entró precedido de su complaciente guía en un saloncito lleno completamente de personas que charlaban acaloradamente, y que no se fijaron en él, como había presentido. Esto le repuso de la emoción que creyó no iba á poder ahorrarse, y mas tranquilo, pudo pasear su vista por aquella estancia. Estaba ésta iluminada por una pequeña lámpara que pendía del techo, y sin más adornos que un grande espejo con marco negro en uno de los lienzos de las paredes, las cuales estaban forradas de papel carmesí salpicado de oro.

En tanto Montenegro se fijaba en estos detalles, su acompañante, haciéndose paso entre las personas que formaban el círculo, llegó hasta un velador colocado en el centro, en el que se apoyaba aquel mismo jóven al que el público acababa de rendir ovación tan lisonjera.

Ha sido declarado cesante el oficial primero de este Gobierno D. Mariano Quintero y nombrado para sustituirle el abogado D, José Genovés.

=o=

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción, á nuestro particular y querido amigo el propietario de "La Propaganda„ Don Francisco Jimenez.

Sea bien venido.

=o=

Publicaciones:

Nuestro querido amigo y paisano el soriano-madrileño D. Francisco F. Garcés nos ha dedicado un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra de su propiedad "Nociones de Algebra„ la cual consta de dos volúmenes.

Recomendamos esta obra como de las mejores en su clase á los candidatos á ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas, Topógrafos, Telégrafos, Auxiliares de Minas, cuerpo análogo al de Ayudantes de Obras públicas, cuya convocatoria se anunciará en breve, así como para las demás carreras, especiales semejantes.

Acompañan á este libro "trece„ cuadros formando "pizarras„ para los exámenes de los cálculos de texto. Precio 7'50 pesetas en Madrid y 8'50 en provincios.

—

Al propio tiempo y en obsequio á sus paisanos, indicanos nuestro amigo que á todos los suscriptores por un año á nuestro periódico les remitirá franco de porte y certificada dicha obra, previo envio de 5 pesetas, debiendo hacerse los pedidos por conducto de nuestra administración.

—

Hallánse de venta en la administración de nuestro periódico los

PROGRAMAS DETALLADOS

para el ingreso en los Cuerpos de Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas y Auxiliares de Minas al precio de 0'50 céntimos de peseta.

=o=

Acaba de ver la luz un utilisimo "Manual del opositor á las plazas de Contadores y Oficiales auxiliares del Tribunal de Cuentas del Reino„ publicado por D. Guillermo Nuñez, persona competentísima en la materia y funcionario del ramo de Hacienda, cuya obrita contiene todos los requisitos necesarios al efecto, las disposiciones que regulan este derecho, los ejercicios que han de practicarse, el programa para el exámen asi como las contestaciones que al mismo corresponden.

Las plazas de Contadores y Oficiales auxiliares disfrutarán, entre otros privilegios, del de la inamobilidad y de los ascensos de la escala por antiguedad por elección por oposición, sin que sea obstáculo la Ley de Presupuestos de 1876, que limitó las condiciones para el ingreso y ascenso en la Administración pública.

El expresado Manual cuesta 5 pesetas ejemplar, y se halla de venta en casa del autor, calle de Don Felipe, 11 y 13, 3.°, derecha, Madrid.

—o—

Ha fallecido en Aranda de Duero, nuestro buen amigo Dn. Felipe Arregui, que era, asi como su familia, muy conocido y apreciado en Soria.

Reciban sus hermanos nuestro mas sentido pésame, por tan irreparable desgracia.

—=—

NOTAS DE UN CURIAL

Infanticidio.

El viernes se vió ante el tribunal del jurado la causa procedente del Juzgado de Almazán contra Librada Izquierdo, por infanticidio.

El teniente Fiscal Sr. Marroquin, y el abogado defensor Sr. Tercero, pronunciaron razonados discursos en apoyo de la culpabilidad el uno y de la inocencia el otro de la procesada.

Hecho el resumen, con gran acierto. por el Sr. Presidente, el jurado se retiroá deliberar dando veredicto de culpabilidad.

La Secion de derecho condenó á Librada Izquierdo á tres años cuatro meses y un dia de prision correccional.

Por homicidio.

El lunes ante el mismo tribunal tuvo lugar la revision de la causa por homicidio seguida contra Pedro Elias Justo, una de las cuatro que ha dado el Partido del Burgo este cuatrimestre.

Sostenia la acusacion el Fiscal Sr. Lapoya y la defensa el letrado Sr. Escribano.

La Prueba,

Resultó como en el juicio anterior; los testigos declararon que entre Pedro Elias y el interfecto Felipe Hernandez, se cruzaron algunas palabras ofensivas; que de las palabras pasaron á los hechos y el Felipe arrejó al procesado una piedra causandole una lijera lesion y entonces este clavó un cuchillo á aquel. tratando, segun Pedro Elias afirmó, de defenderse.

Los informes

El Fiscal Sr. Lapoya, calificó los hechos de homicidio estimando la circunstancia atenuante de haber mediado provocación por parte del interfecto; hizo una acusacion razonada y de tonos enérgicos pidiendo al Jurado que cumpliera bien su mision apreciando los hechos, sin odio ni afecto y fundando su calificacion, en las resultancias del juicio y en las mismas manifestaciones del procesado que confesaba haber herido á Felipe Hernandez.

El abogado defensor, Sr. Escribano hizo una defensa notable del procesado estimando que habia este cometido el hecho en legitima defensa de su persona, amenazada por las agresiones injustificadas de Felipe Hernandez. Hablo de que un jurado compuesto de 12 hombres de recta conciencia habia declarado anteriormente la inculpabilidad de Pedro Elias y pidio al tribunal que asi lo estimase.

El Sr. Presidente hizo un resumen completo y metódico de la prueba y de los argumentos empleados por la acusación y la defensa y esplico a los jurados sus deberes pidiendoles que obrasen sin apasionamiento de ningun género inclinandose del lado de la verdad y de la Justicia, como su conciencia se lo dictara, sin dejarse arrastrar de la amistad ni del rencor.

El veredicto

Retiraronse los jueces de hecho á deliberar y á la hora y media volvieron a la sala, leyendo su presidente el veredicto que fué de inculpabilidad. En su vista la seccion de derecho dio sentencia absolutoria y el procesado, sobre el que pesaba una severa acusacion, fué puesto en libertad.

Un comentario

La sentencia causó alguna impresión en el público entre el que se hallaban la mayor parte de los abogados de este Colegio, y un aficionado á *cosas raras*, me decia al salir de la Sala lo siguiente:

-Declarada la inculpabilidad, el cuchillo habra de disponer el tribunal que se devuelva al procesado y podrá resultar que si alguien esgrime algun dia esa arma, diga á voz en cuello ¡*Con permiso del tribunal competente!*

En fin, arcanos de la justicia en los que libre Dios de meterse á

El Licenciado Vidriera.

A última hora, recibimos la siguiente carta que insertamos con mucho gusto, deseando desaparezca pronto por completo la infección variolosa en Diustes.

DESDE DIUSTES.

=o=

Ante todo Sr. Director, cúmpleme significarle mi agradecimiento por el interés que ha demostrado en pró del mejoramiento de nuestra situación, y cumplido este deber de gratitud, dispénseme que por medio de su ilustrado periódico, haga público nuestro reconocimiento, á quien tan debidamente ha atendido nuestro calamitoso estado.

Nuestros plácemes pues, á la Diputación provincial que fué la primera en conceder cien pesetas á éste desgraciado pueblo.

No menos los merecen, el celoso Gobernador Civil y los Diputados Sres. Aceña y Marqués de Guadalmina, el primero por su faverable el par que justo informe y los segundos por interponer su valiosa infiuencia para que le hayan concedido del fondo de Calamidades mil pesetas que por el momento son suficientes á subvenir nuestras perentorias necesidades. Tal conducta no ha podido menos de ser elogiada por todos y singularmente por este vecindario profundamente agradecido á tan distinguidas personalidades.

La mejor prueba de gratitud que les podemos dar es hacer público nuestro reconocimiento.

Otra vez, comienza á presentarse casos de viruela con caracter maligno, pero yá la situacion económica del pueblo es muy otra.

Nada más ocurre que pueda comunicarle su af. s. s.

El Corresponsal.

FÁBRICA DE JABÓN
de
CASTO HERNANDEZ
Sucesor de D. José Maria del Río,
Plaza de Teatinos, 1, Soria.

He logrado á costa de muchos esperimentos y dispendios montar una fábrica con todos los adelantos de la moderna industria, elaborando infinidad de clases en todos los colores y pintas conocidas, los que ofrezco sumamente ecoúómicos.

Si quieres jabones finos
Y género verdadero,
Acudid á Teatinos,
Tienda, número primero. —1—

LA CAMPANA DE TARDAJOS
Confiteria,
CERERÍA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS
DE
PEDRO PASCUAL CALONGE
—=—
Soportales del Collado, 30, Soria
(ojo no equivocarse)
—=—

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la Cuaresma, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almibar de varias clases á dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

Porque vende á precios bajos
Cera verdadera y pura,
Tiene la venta segura
La Campana de Tardajos. —2—

SE VENDEN DOS COLMENARES en el término de Soria, buenos y en buenos sitios, con colmenas los dos, con sus casas de campo y sus jardines con arbolado, se venden juntos ó separados, el que desee comprarlos puede verse con su dueño D. Eustaquio Ramos que vive calle del Instituto núm. 4, principal, Soria. 2—4

Chocolates
Confitería de la Viuda de Gimeno
LA AZUCENA.
Collado 23.

La dueña de este acreditado establecimiento de dia en dia y cada vez mas, vé con gusto la buena acojida que el inteligente público dá á sus esquisitos chocolates apreciando perfectamente sus inmejoables condiciones de pureza y elaboración.

No olvidar que se hacen tambien chocolates sin canela para enfermos ó personas delicadas.

Por su chocolate bueno
esquisito y confortante
siempre de gente esta lleno
el mostrador elegante
de la VIUDA DE GIMENO. 6

Interesante.

En vista del abuso que de la buena fé de los aficionados se hace en algunos establecimientos de esta Capital de los escelentes y acreditados aguardientes que fabrica en Cascante (Navarra) nuestro paisano el conocido Farmacéutico D. José Martialay, que como saben sus favorecedores han obtenido premios en cuantas exposiciones se han presentado; para evitar el descredito que con tal motivo pueda experimentar su marca., así como los notables y atendibles perjuicios que tanto á sus favorecedores como al fabricante se originan; sin embargo de hacer uso de los derechos que la ley le concede contra sus adulteradores, ha dispuesto por ahora, para evitar falsificaciones, hacer la venta en toneles y botellas precintadas en el establecimiento *La Delicia* de la señora Viuda de Míguel é hijos, Collado 43, Soria, exclusivamente y á los precios siguiente:

Anis seco ó suave, (un tonel de 30 litros), á 1,80 pesetas litro.

Anis seco ó suave, (en botellas de cuartillo y medio), á 2 pesetas botella.

Triple anis seco ó suave, (en botellas de id. id), á 2, 50 id. id.

Se garantiza que este anís es puro, de vino, sin mezcla alguna de alcohol, esencias ni sustancias que puedan perjudicar la salud, como lo acreditan certificados de eminentes químicos.

LA DELICIA
Confitería, Cerería y Repostería
de
la Viuda de Miguel é Hijos,
Collado, 43, Soria.

Primera casa en Mantequillas y Mantecadas.

Se hacen envíos á provincias.

Por complacer á un cliente que entusiasta de la elaboracion y el buen gusto de la Mantequilla, que en este antiguo establecimiento se expende, publicamos los adjuntos versos que se ha dignado remitirnos para que los insertemos en la prensa. Dandole gracias anticipadas por el buen deseo que le anima en pró de esta casa

VIUDA DE MIGUEL É HIJOS.

No me ciega la avaricia;
Pues vendo con equidad
La mantequilla verdad
Soportales, "La Delicia.„

Soria Tip. de El Noticiero.—1892

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortés. 276, Entresuelo, Barcelona. 22

Nada más importante que la salúd. Leéd.

(Precio 25 pesetas, va por correo)

FARMACIA DEL DOCTOR MONGE

PROFESOR PREMIADO CON MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL CELEBRADA EN MADRID EL AÑO 1882

ESPECIFICOS NACIONALES de la casa Monge, preparados con todo esmero y en competencia con los extranjeros.

FÓRMULAS EXACTAS y modernas, tomadas de las principales obras científicas, garantizan su bondad.

DIEZ Y OCHO AÑOS de incesante trabajo y repetidos experimentos, nos han puesto en condiciones de poder ofrecer al público las siguientes valiosísimas preparaciones Farmacéuticas:

JARABE DE QUEBRACHO

Eficacísimo para combatir el *asma* y todo acceso *disnéico*, cualquiera que sea la causa que lo produzca.—Precio del frasco, 4 pesetas.

JARABE DE CONVALLARIA MAJALIS

Este medicamento ha sido aplicado con gran éxito, y preconizado por facultativos eminentes, en *las afecciones del corazon* (sustituyendo con ventaja á las preparaciones de la digital) y en la *hidropesía*.—Precio del frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

PÍLDORAS DE GELSÉMINO

El Dr. Cordés, de Ginebra, lo ha empleado en casos de *neuralgias cefálicas* (jaquecas), con gran éxito.—Precio de la caja, 2 pesetas 50 céntimos.

MISTURA ANTIDIFTÉRICA PILOCÁRPICA DEL DOCTOR MONGE

Con ella se combaten felizmente, las *anginas membranosas y crup diftérico*.—Precio del frasco, 3 pesetas.

JARABE Y VINO DE LACTO-FOSFATO DE CAL

Altamente indicados en las convalecencias, en enfermedades del pecho y en la primera edad de los niños débiles de naturaleza.—Precio del frasco de Jarabe, 3 pesetas 50 céntimos.—Precio de la botella del Vino, 4 pesetas.

JARABE de HOJAS de NOGAL IODADO

De inestimable valor para combatir las *afecciones escrofulosas* y la *raquitis*.—Precio del frasco, 4 pesetas.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

(con boro-citrato de litina)

Sus efectos son prontos y seguros en las *enfermedades cardiacas, con edema de los miembros inferiores ó anasarca* en la *hipertrofia, estenosis ó insuficiencia cardiaca*.—Precio del frasco, 3 pesetas.

JARABE DE HELENINA Y POLVOS DE IDEM.

Medicamento felizmente aportado á la Terapéutica moderna y cuyos repetidos ensayos han demostrado su poderosa influencia para *combatir la coqueluche*, la *bronquitis* muy especialmente la *tisis con expectoración abundante*.—Precio del frasco de Jarabe, 4 pesetas 50 céntimos.—Precio de la caja con ocho sellos, 4 pesetas 50 céntimos.

VINO DE PEPTONA

Su uso épora una verdadera digestión artificial altamente conveniente y necesaria en un sinnúmero de enfermedades, como son la intolerancia de alimentación por el estómago, los catarros intestinales de los niños, las convalecencias de largas enfermedades, etc., etc.—Precio de la botella, 4 pesetas.

JARABE DE ARENARIA RUBRA. DOSIFICADO

Medicamento muy útil para curar los *catarros de la vegiga, disuria, cistitis, arenillas, cálculos, diátesis úrica ó fosfática, cólicos nefríticos y hepáticos*.—Precio del frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

LAS PÍLDORAS tienen iguales aplicaciones que el jarabe.—Precio de la caja con 40 píldoras 3 pesetas.

JARABE DE EUFORBIA PILULIFERA

El gran medicamento para combatir el *asma, catarros bronquiales y catarros de la laringe*. También se emplea con bastante buen éxito *en la coqueluche ó tos ferina*.—Precio del frasco, 3 pesetas 50 céntimos.

AGUA Ó ELIXIR DENTÍFRICO DE BOTOT

El mejor y más sano.—Precio del frasco, 1 peseta 25 céntimos.

NUESTRO aceite de higado de bacalao ferruginoso, como reconstituyente y antiescrofuloso, es superior, en efectos, a todas las *Emulsiones* inventadas.—Precio del frasco, 3 pesetas.

(Remedio eficacísimo) (Carbunco-cida del Dr. MONGE)

(Depósito central de todos estos medicamentos, en la) (Farmacia y laboratorio del Dr. MONGE)

(Postigo, 10.—SORIA)

C. del Pino y Compañía

ESTRACTORES

Jerez de la Frontera

La justa fama y general acogida que en todas las plazas deReino y el Extranjero, han adquirido los *Legítimos vinos, anisados y licores de pura uva*, elavorados con la cosecha propia y en las cuantiosas bodegas de los Señores

C. del Pino y Compañía,

JEREZ,

son la or mejrecomendación para el consumidor.

La pureza de cuantos artículos se fabrican con tan antigua y acreditada marca es la garantía más solida para el comprador

LEGÍTIMOS DE JEREZ

Vinos finos de todas clases y especialidades. Anisados especiales de pura uva, Cogñac fin champagne, de dos y tres estrellas. Vermouths estilos Marsella, extra, seco estilo Francés y dulce estilo Torino.

Valdepeñas, Vino seco añejo, Carabanchel seco y dulce.

VINAGRES.

Rom legítimo de Kingston (Jamaica).

Se expenden en el "Casino de Numancia„ Almacenes de Ultramarinos y Confiterías de esta Ciudad. 13—16

Maquinas Singer para Coser.

Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales

Pídase el nuevo Catálogo que se dà gratis en la sucursal de Soria Collado 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas. — 56

El Noticiero de Soria.

DESDE ESTE MES

Ha aumentado su tamaño casi en un doble, llevando cuatro colùmnas por plana y abundante lectura, sin alterar el precio de suscripción, que seguirá siendo en toda la Peninsula

Una peseta cada trimestre,

y en el extranjero doble precio.

Las suscripciones pueden hacerse, provio pago, en la redacciòn y administracciòn del periódico,

Plaza de San Esteban, 3, planta baja.

A todo el que se suscriba por el pròximo trimestre de Abril, Mayo y Junio, se le servirà gratis el actual mes de Marzo.

Las personas que teniendo fuera de Soria algùn pariente ó amigo, deseen remitirle un número de *El Noticiero*, con objeto de que conozcan esta publicaciòn, pueden facilitar el nombre y domicilio y se le remitirà gratis con faja de la redacción.

GRAN SASTRERIA DE ACEÑA.

Calle Real. 17.

El Sr. Aceña sirve en el dia, con puntualidad, esmero y economia á los precios siguientes:

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalon 2 idem.

Tambien se trabaja á domicilio: horas de entrada, por mañana de 7 á 12: por tarde de 2 á 8; su jornal 2 pesetas 75 céntimos. JOSÉ ACEÑA.

—12— Siempre servidor